

Martes, 6 de mayo de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villa del Rey

EDICTO. Aprobación definitiva Presupuesto General para el ejercicio 2025.

Se adjunta en ANEXO, resumido por capítulos, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2025, una vez que, transcurrido el plazo legal de publicación no se ha presentado reclamación alguna.

Villa del Rey, 25 de junio de 2024

José Flores Tapia

ALCALDE-PRESIDENTE



Martes, 6 de mayo de 2025



Ayuntamiento de Villa del Rey

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica resumido por capítulos el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2025, una vez que, transcurrido el plazo legal de publicación no se ha presentado reclamación alguna queda elevado automáticamente a definitivo el acuerdo de aprobación provisional.

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACION	EUROS
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Gastos de personal.....	174.600,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	199.800,00
3.	Gastos financieros.....	0
4.	Transferencias corrientes.....	30.780,00
5.	Fondo de contingencia y otros imprevistos.....	0
	B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Inversiones reales.....	204.220,00
7.	Transferencias de capital.....	3.000,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	
8.	Activos financieros.....	0
9.	Pasivos financieros.....	0
	TOTAL GASTOS.....	612.400,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACION	EUROS
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Impuestos directos.....	67.800,00
2.	Impuestos indirectos.....	7.200,00
3.	Tasas y otros ingresos.....	203.700,00
4.	Transferencias corrientes.....	153.700,00
5.	Ingresos patrimoniales.....	132.000,00

Ayuntamiento de Villa del Rey

Plaza Del Emigrante, 1, Villa del Rey. 10960 (Cáceres). Tfno. 927395286. Fax: 927395363



Cód. Verificación: 71NEHGM5EDGDEPKXGOMENLTD5
Verificación: <https://viladelrey.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Martes, 6 de mayo de 2025



Ayuntamiento de Villa del Rey

	B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Enajenación de Inversiones reales.....	5.000
7.	Transferencias de capital.....	43.000,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	
8.	Activos financieros.....	0
9.	Pasivos financieros.....	0
	TOTAL GASTOS.....	612.400,00

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2025.

PERSONAL FUNCIONARIO

- 1 Secretaria-Intervención. Grupo A1/A2. Interina
- 1 Administrativo. En comisión de servicios.

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

- 1 Auxiliar Administrativo (Plan Integra)
- 1 Auxiliar Administrativo
- 1 Limpiadora
- 2 Socorristas
- 1 Mantenimiento de piscina
- 1 Camarero
- 1 Animador socio-cultural

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN

- Alcalde
- Teniente Alcalde

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto 2025, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villa del Rey a fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE
Fdo.: José Flores Tapia

Ayuntamiento de Villa del Rey

Plaza Del Emigrante, 1, Villa del Rey. 10960 (Cáceres). Tfno. 927395286. Fax: 927395363



Cód. Verificación: 7W6HGM5EDGDEKX40MENN1TDS
Verificación: <https://viladerey.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

